

Premio Josep Miquel Prats Canut

Abierta la convocatoria del Premio Josep Miquel Prats Canut a la mejor Tesis Doctoral en Derecho Ambiental (V edición)

El Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT), junto con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili, convocan la V edición del **Premio Josep Miquel Prats Canut a la mejor tesis doctoral en Derecho Ambiental 2019**.

La finalidad de la presente convocatoria es distinguir y premiar a los/las autores/as que presenten las mejores tesis doctorales defendidas en cualquier Universidad española durante el curso académico 2018-2019, por su contribución a la generación de conocimiento en la disciplina del derecho ambiental, desde la perspectiva de análisis del ordenamiento jurídico internacional, europeo, español, autonómico y/o local.

En esta quinta edición, el Premio cuenta con dos modalidades: la modalidad 1, para las tesis doctorales ya publicadas o aceptadas para su publicación en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes; y la modalidad 2, para las tesis doctorales no publicadas ni aceptadas para su publicación en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes y que no se comprometa su publicación con ninguna editorial antes de adoptarse la decisión sobre el otorgamiento del Premio.

Enlaces relacionados

Bases: http://www.cedat.cat/media/upload/pdf/bases-premio-jm-prats-v-edicion-castellano-definitiva-ii_editora_30_1058_1.pdf

Solicitud: http://www.cedat.cat/media/upload/pdf/solicitud-premio_editora_30_1058_2.pdf

Subsanación

El plazo de subsanación de la documentación detallada en el punto 6 de las bases del Premio Josep Miquel Prats Canut a la mejor tesis doctoral en Derecho ambiental será del día 21 en el 31 de enero de 2020.

Si las personas participantes no remitieran la documentación dentro de este plazo la solicitud de participación quedará excluida de la presente convocatoria.